



PROCEDIMIENTO ORDINARIO SOCIAL - ESCRITO DE TRÁMITE

ÓRGANO JUDICIAL (hacer constar la identificación del Tribunal de Instancia al que se dirige el escrito)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (en el caso de ser una persona física)

NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA		LUGAR					
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		
TELÉFONO	FAX		CORREO ELECTRÓNICO				

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (cuando es una persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL						NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA		LUGAR					
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		
TELÉFONO	TELÉFONO 2		CORREO ELECTRÓNICO				

COMPAREZCO, en el Procedimiento Ordinario en la Jurisdicción Social, que se sigue en el Tribunal de Instancia al que me dirijo y cuyos datos se hacen constar a continuación:

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

NIG
NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	<i>El Órgano Jurisdiccional u Oficina Judicial ante los que se presenten las demandas, las denuncias o atestados, y los escritos de trámite.</i>
Finalidades del tratamiento	<i>Gestión de los procedimientos judiciales, con la finalidad que se derive de la aplicación de las leyes procesales.</i>
Legitimación para el tratamiento	<i>Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos según el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos, la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.</i>
Destinatarios de los datos	<i>Solo se podrán ceder y/o comunicar datos a terceros (incluidos Órganos Judiciales internacionales) cuando así lo exija el trámite del procedimiento judicial o por obligación legal.</i>
Plazo de conservación	<i>Los plazos y criterios de conservación serán los previstos en las leyes procesales.</i>
Ejercicio de derechos	<i>Las personas interesadas podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos de carácter personal, y la limitación u oposición a su tratamiento, de conformidad con las leyes procesales, debiéndose ejercer tal derecho ante los Juzgados y Tribunales. Dicho ejercicio de derechos podrá estar limitado según el art. 23.1 del Reglamento General de Protección de Datos, para salvaguardar la protección de la independencia judicial y de los procedimientos judiciales. Asimismo, también se podrá ejercer el derecho para reclamar ante el Consejo General del Poder Judicial que es la autoridad de Control para tratamientos con fines jurisdiccionales.</i>
Delegado de Protección de Datos	<i>Los Órganos Jurisdiccionales y Oficinas Judiciales están exentas del nombramiento obligatorio de un delegado de protección de datos siempre que actúen en el ejercicio de su función judicial (art.37.1.a RGPD).</i>

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

LUGAR Y FECHA					
	,		de		de